

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 ✱ 2027

GACETA
MUNICIPAL

EDICIÓN
67



16 DE JULIO DE 2026

DIRECTORIO

C. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DIAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONA

C. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO

EDITORIAL

C. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

Acta de Aprobación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2027, del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE
SOTO, ESTADO DE HIDALGO;
CELEBRADA EL MARTES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

En el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **14 horas con 25 minutos del día martes 30 de junio del año 2026**, en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y en cumplimiento a la convocatoria emitida en fecha **25 de junio del 2026**, por el Lic. Adán Acevedo Caballero en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y Director Ejecutivo del mismo organismo; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo del Decreto Municipal Número 2 que contiene reformas y adiciones a las diferentes disposiciones del Decreto de Creación del Órgano Descentralizado Denominado "Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo", publicado en el periódico oficial del Estado, con el número 15, en fecha 15 de abril de 2013; y llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026**, del Órgano Descentralizado Denominado Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en donde se dieron cita los integrantes de la Junta de Gobierno, integrada por, el Ayuntamiento Municipal el **Lic. Raúl López Arciniega** suplente del Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y Presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. Magali Romero Galarza** en representación de la **Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz**, Secretaria de Bienestar; **Mtro. Ángel Castañeda Maldonado**, Regidor Coordinador de la Comisión Permanente de Niñez Juventud y Deporte; **C. Fernanda Guerrero Acevedo**, Regidora secretaria de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte; **L.D. Karla Stephanie Mota Ulaje**, Integrante de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte; **Lic. Claudio Erick Mercado Pérez**, regidor Coordinador de la Comisión permanente de Educación y Cultura; **Prof. Adolfo Contreras Jurado**, Presidente de la Asociación de Box; **Lic. Kathya Olivares Méndez** en representación del **C. Gustavo Martínez Mendoza**, Asociación de Natación del Estado Hidalgo A.C.; **Profa. Verónica González Pasten**, kodokan Hidalgo A.C.; **L.C. Esperanza Pérez Mendoza**, Comisaria del Instituto Municipal del Deporte; **Lic. Adán Acevedo Caballero** Director del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto.

PRESIDENTE: Buenas tardes a todas y todos, sean bienvenidos a esta **Tercera sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026**, de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte.

PRESIDENTE: De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Decreto Municipal Número Diez por el que se Crea el Instituto Municipal del Deporte, procedo a iniciar con esta **Tercera junta Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026**, por lo que solicito amablemente al Lic. Adán Acevedo Caballero proceda a realizar el pase de lista, verifique y declare la existencia de quórum legal, para llevar a cabo esta sesión.

SECRETARIO: A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente.-----

Cargo	Nombre	Asistencia
1.- Presidente suplente de la Junta de Gobierno	Lic. Raúl López Arciniega en representación del L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández presidente Municipal de Pachuca de Soto.	Presente
2.- Secretaría de Bienestar.	Lic. Magali Romero Galarza en representación de la Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
3.- Regidor Coordinador de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte.	Mtro. Ángel Castañeda Maldonado	Presente
4. Regidora secretaria de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte.	C. Fernanda Guerrero Acevedo	Ausente
5. Regidora Integrante de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte.	L.D Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
6.- Regidor Coordinador de la Comisión Permanente de Educación y Cultura	Lic. Claudio Erick Mercado Pérez	Presente
7.- Consejero	Prof. Adolfo Contreras Jurado, Asociación Hidalguense de Boxeo Amateur A.C	Presente
8.- Consejera	Lic. Kathya Olivares Méndez en representación del C. Gustavo Martínez Mendoza, Asociación de Natación del Estado Hidalgo A.C.	Presente
9.- Consejera	Profa. Verónica González Pasten, kodokan Hidalgo A.C.	Ausente
10.- Comisaria del Instituto Municipal del Deporte.	L.C. Esperanza Pérez Mendoza	Presente
11.- Secretario Técnico	Lic. Adán Acevedo Caballero, Director Ejecutivo del Instituto Municipal del Deporte de Pachuca	Presente

SECRETARIO: Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de **9 integrantes** de esta Junta de Gobierno, por lo que existe Quórum legal para la realización de esta Sesión, por lo que, solicito respetuosamente al Presidente realice la Instalación formal de los trabajos correspondientes a la misma. -----

Es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. -----
Siendo las **14 horas con 25 minutos del martes 30 de junio del año 2026**, declaro formalmente instalada la **Tercera Sesión Extraordinaria Del Ejercicio Fiscal 2026** de esta Junta de Gobierno del Instituto Municipal Del Deporte Del Municipio De Pachuca De Soto, Estado De Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----
Pueden tomar sus lugares. -----

PRESIDENTE: Solicito al secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: Informo a ustedes que el siguiente punto corresponde a la presentación y en su caso aprobación del orden del día, procedo a realizar la lectura: -----

1. Pase de lista y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación de la orden del día. -----
3. Presentación y en su caso aprobación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2027. -----
4. Clausura de la 3ra Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2026. -----

Es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta junta de gobierno, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO: Presidente informo a usted que el orden del día fue aprobado por **7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**. -----

Es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE: Solicito al secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: Informó a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número tres, referente a la Presentación y en su caso aprobación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2027. -----

Es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario nos informe de dicha disposición. -----

SECRETARIO: Informo a ustedes que, El Instituto Municipal del Deporte es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, sectorizado de la Secretaría de Bienestar del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene por objeto promover la creación de una cultura deportiva en el

Municipio, fomentando una actitud que contribuya al mejoramiento del desarrollo físico y la elevación del prestigio deportivo mediante actividades físicas y deportivas para todas las edades, promoviendo la salud y la educación en esta materia. -----

Derivado de lo anterior y con la finalidad de que la sociedad en general tenga acceso a los servicios que ofrece este Instituto, se propone conservar los conceptos de cobro de las Cuotas de recuperación del Ejercicio Fiscal 2026, aplicando únicamente un aumento del 4% para el ejercicio fiscal 2027, considerando las expectativas de inflación anual. Con lo anteriormente expuesto se pretende impulsar a la población en general a una mayor participación en materia del deporte, por lo que se propone de la siguiente manera: -----

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	CUOTA FIJA
CONCEPTO	
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DEL CAMPO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR HORA)	\$342.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO POR CUALQUIER DE LOS 3 CAMPOS DE PASTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$322.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE "LA CANCHITA" DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$113.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA MENSUALIDAD DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS (POR ALUMNO)	\$57.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL USO DEL ESPACIO DEL GIMNACIO CONSTANCIO CORDOVA (POR HORA)	\$166.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL CURSO DE VERANO DE INMUDE DURACION DE 4 SEMANAS (POR ALUMNO)	\$1,103.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR CAMPAMENTO INMUDE 2.5 DIAS (POR ALUMNO)	\$772.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DEL CAMPO DE BÉISBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$161.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA INSCRIPCIÓN A LAS ESCUELAS DE FUTBOL	\$444.00
CUOTA DE INSCRIPCION DE LOS EQUIPOS A LAS LIGAS DE FUTBOL	\$665.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LAS CREDENCIALES Y REPOSICIÓN DE ESTAS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FUTBOL	\$57.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL CAMPO DE FUTBOL AMERICANO (PASTO SINTÉTICO) UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$342.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES (POR HORA)	\$227.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO A) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE JUGUETES, BEBIDAS PREPARADAS SIN ALCOHOL, JUGOS Y DULCES (POR MES)	\$750.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO B) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ARTICULOS DEPORTIVOS (POR MES)	\$750.00

CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO C) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA INSTALACIÓN DE TRAGAMONEDAS, BRINCOLINES E INFLABLES (POR MES)	\$750.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO D) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ALIMENTOS EN GENERAL (POR MES)	\$750.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO E) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE PALETAS DE HIELO Y SNAKS (POR MES)	\$750.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PUBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR PERSONA)	\$6.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PUBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR PERSONA)	\$6.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE CUALQUIER DE LAS CANCHAS DE PICKETBALL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$209.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE LA CANCHA DE FUTBOL 5 VS 5 DE PASTO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$259.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA RENTA DE 2 PALAS Y 2 PELOTAS (PICKETBALL)	\$55.00

Así mismo se anexa cuadro resumen que muestra comparativo de cuotas 2026 con las propuestas para el ejercicio fiscal 2027.

Es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta junta de gobierno, quienes estén por la afirmativa de aprobar el punto anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO: Presidente informo a usted que el punto fue aprobado por **7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.** -----

Es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario nos informe el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO: Informo a ustedes, que el siguiente punto del Orden del Día es referente a la clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto. -----

Es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. -----

Siendo las 14 horas con 35 minutos, del martes 30 de junio del año 2026, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta **Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026** de la Junta De Gobierno Del Instituto Municipal Del Deporte Del Municipio De Pachuca De Soto, Estado De Hidalgo. -----

Lic. Raúl López Arciniega
Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Magali Romero Galarza
Suplente de la Secretaria de Bienestar

Mtro. Ángel Castañeda Maldonado
Regidor Coordinador de la Comisión Permanente
de Niñez, Juventud y Deporte.

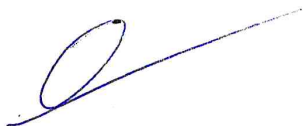
C. Fernanda Guerrero Acevedo
Regidora secretaria de la Comisión Permanente de
Niñez, Juventud y Deporte.

L.D Karla Stephanie Mota Ulaje
Regidora Integrante de la Comisión Permanente de
Niñez, Juventud y Deporte.

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de la tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026 del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el día 30 de junio del 2026.



Lic. Claudio Erick Mercado Pérez
Regidor Coordinador de la Comisión Permanente de Educación y Cultura



Prof. Adolfo Contreras Jurado
Consejero

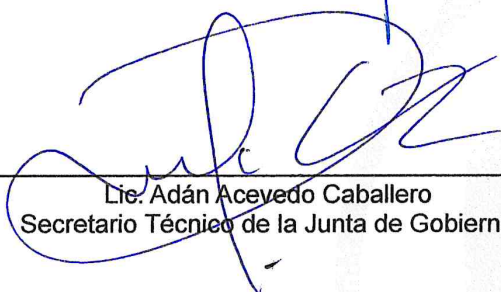


Lic. Kathya Olivares Méndez
Consejera suplente

Profa. Verónica González Pasten
Consejera



L.C. Esperanza Pérez Mendoza
Comisaria del Instituto Municipal del Deporte



Lic. Adán Acevedo Caballero
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de la tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026, del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el día 30 de junio del 2026.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO						
ESTADO DE HIDALGO						
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO						
30 DE JUNIO DEL 2026						
CUOTA DE RECUPERACIÓN	2026			2027		
	PRECIO POR CUOTA	HORAS/ALUMNOS	TOTAL	PRECIO POR CUOTA	HORAS/ALUMNOS	TOTAL
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DEL CAMPO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR HORA)	\$ 329.00	553	\$ 181,937.00	\$ 342.00	545	\$ 186,390.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO POR CUALQUIER DE LOS TRES CAMPOS DE PASTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 218.00	325	\$ 70,850.00	\$ 322.00	122	\$ 39,284.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE "LA CANCHITA" DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 109.00	168	\$ 18,312.00	\$ 113.00	203	\$ 22,939.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA MENSUALIDAD DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS (POR ALUMNO)	\$ 55.00	785	\$ 43,175.00	\$ 57.00	889	\$ 50,673.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL USO DEL ESPACIO DEL GIMNASIO CONSTANCIO CORDOVA (POR HORA)	\$ 165.00	1465	\$ 241,725.00	\$ 166.00	1456	\$ 241,696.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL CURSO DE VERANO DE INMUDE DURACIÓN DE 4 SEMANAS (POR ALUMNO)	\$ 1,093.00	35	\$ 38,255.00	\$ 1,103.00	35	\$ 38,605.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR CAMPAMENTO INMUDE 2.5 DÍAS (POR ALUMNO)	\$ 764.00	0	\$ -	\$ 772.00	0	\$ -
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR USO DE CAMPO DE BÉISBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 160.00	31	\$ 4,960.00	\$ 161.00	10	\$ 1,610.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA INSCRIPCIÓN A LAS ESCUELAS DE FÚTBOL	\$ 440.00	25	\$ 11,000.00	\$ 444.00	15	\$ 6,660.00
CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS A LAS LIGAS DE FÚTBOL	\$ 658.00	6	\$ 3,948.00	\$ 665.00	6	\$ 3,990.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LAS CREDENCIALES Y REPOSICIÓN DE ESTAS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FÚTBOL	\$ 55.00	360	\$ 19,800.00	\$ 57.00	200	\$ 11,400.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR CAMPO DE FÚTBOL AMERICANO (PASTO SINTÉTICO) UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 329.00	708	\$ 232,932.00	\$ 342.00	700	\$ 239,400.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES (POR HORA)	\$ 218.00	4	\$ 872.00	\$ 227.00	12	\$ 2,724.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO A) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE JUGUETES, BEBIDAS PREPARADAS SIN ALCOHOL, JUGOS Y DULCES (POR MES)	\$ -	0	\$ -	\$ 750.00	4	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO B) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ARTICULOS DEPORTIVOS (POR MES)	\$ -	0	\$ -	\$ 750.00	4	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO C) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA INSTALACIÓN DE TRAGAMONEDAS, BRINCOLINES E INFLABLES (POR MES)	\$ -	0	\$ -	\$ 750.00	4	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO D) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ALIMENTOS EN GENERAL (POR MES)	\$ -	0	\$ -	\$ 750.00	4	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO E) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE PALETAS DE HIELO Y SNAKS (POR MES)	\$ -	0	\$ -	\$ 750.00	4	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PUBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR PERSONA)	\$ -	0	\$ -	\$ 6.00	485	\$ 2,910.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PUBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR PERSONA)	\$ -	0	\$ -	\$ 6.00	340	\$ 2,040.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE CUALQUIER DE LAS CANCHAS DE PICKETBALL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ -	0	\$ -	\$ 209.00	114	\$ 23,826.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE LA CANCHA DE FÚTBOL 5 VS 5 DE PASTO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ -	0	\$ -	\$ 259.00	199	\$ 51,541.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA RENTA DE 2 PALAS Y 2 PELOTAS (PICKETBALL)	\$ -	0	\$ -	\$ 55.00	175	\$ 9,625.00
TOTAL DE RECAUDACION ANUAL			\$ 867,766.00			\$ 950,313.00

DIFFERENCIA	\$ 82,547.00
VARIACION	9.513%

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
ESTADO DE HIDALGO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO
30 DE JUNIO DEL 2026

NOTA

CABE HACER ACLARAR QUE EL 4% MENCIONADO CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LOS ÍNDICES DE AJUSTE POR INFLACIÓN Y FACTORES ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL. EL RESTO CORRESPONDE (5.513%) A LA CREACIÓN DE NUEVAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

$$4\% + 5.513\% = 9.513\%$$

ELABORÓ

L. C. ALFONSO CASTILLO SILVA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE

AUTORIZÓ

L. D. ADÁN ACEVEDO CABALLERO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE
HIDALGO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
30 JUNIO DEL 2026.**

**PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Instituto Municipal del Deporte es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, sectorizado de la Secretaría de Bienestar del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene por objeto promover la creación de una cultura deportiva en el Municipio, fomentando una actitud de contribuya al mejoramiento del desarrollo físico y la elevación del prestigio deportivo mediante actividades físicas y deportivas para todas las edades, promoviendo la salud y la educación en esta materia.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de que la sociedad en general tenga acceso a los servicios que ofrece este Instituto, se propone conservar los conceptos de cobro de las Cuotas de recuperación del Ejercicio Fiscal 2026, aplicando únicamente un aumento del 4% para el ejercicio fiscal 2027, considerando las expectativas de inflación anual. Con lo anteriormente expuesto se pretende impulsar a la población en general a una mayor participación en materia del deporte, por lo que se propone de la siguiente manera:

Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 101 col. Rotirosa, teléfono 7167511

MODIFICACIÓN

Dice

ARTICULO	CONCEPTO	CUOTA ACTUAL 2026	INCREMENTO	MOVIMIENTO	CUOTA SUGERIDA 2026	DESCRIPCION DEL SERVICIO	JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL CURSO DE VERANO DE INMUDE DURACION DE 3 SEMANAS (POR ALUMINO)	\$ 1,093.00	\$ -	PERMANENTE	1,093.00	EL PARTICIPANTE APORTARÁ UNA CUOTA POR PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE VERANO DE INMUDE EL CUAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 4 SEMANAS (POR ALUMINNO)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

Debe decir

ARTICULO	CONCEPTO	CUOTA ACTUAL 2026	INCREMENTO	MOVIMIENTO	CUOTA SUGERIDA 2027	DESCRIPCION DEL SERVICIO	JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL CURSO DE VERANO DE INMUDE DURACION DE 4 SEMANAS (POR ALUMINO)	\$ 1,093.00	\$ 10.00	PERMANENTE	1,103.00	EL PARTICIPANTE APORTARÁ UNA CUOTA POR PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE VERANO DE INMUDE EL CUAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 4 SEMANAS (POR ALUMINNO)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 101 col. Rovirosa, teléfono 7167511

AGREGACIÓN

ARTICULO	CONCEPTO	MOVIMIENTO	CUOTA SUGERIDA 2026	DESCRIPCION DEL SERVICIO	JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUEDE (TIPO A) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE JUGUETES, BEBIDAS PREPARADAS SIN ALCOHOL, JUGOS Y DULCES (POR MES)	PERMANENTE	\$ 750.00	EL PARTICIPANTE PODRÁ HACER USO DE MANERA MENSUAL DEL ESPACIO DE (5 METROS CUADRADOS) PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE JUGUETES, BEBIDAS PREPARADAS SIN ALCOHOL, JUGOS Y DULCES (POR MES)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUEDE (TIPO B) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ARTICULOS DEPORTIVOS (POR MES)	PERMANENTE	\$ 750.00	EL PARTICIPANTE PODRÁ HACER USO DE MANERA MENSUAL DEL ESPACIO DE (5 METROS CUADRADOS) PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ARTICULOS DEPORTIVOS (POR MES)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUEDE (TIPO C) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA INSTALACIÓN DE TRAGAMONEDAS, BRINCOLINES E INFLABLES (POR MES)	PERMANENTE	\$ 750.00	EL PARTICIPANTE PODRÁ HACER USO DE MANERA MENSUAL DEL ESPACIO DE (5 METROS CUADRADOS) PARA LA INSTALACIÓN DE TRAGAMONEDAS, BRINCOLINES E INFLABLES (POR MES)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUEDE (TIPO D) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ALIMENTOS EN GENERAL (POR MES)	PERMANENTE	\$ 750.00	EL PARTICIPANTE PODRÁ HACER USO DE MANERA MENSUAL DEL ESPACIO DE (5 METROS CUADRADOS) PARA LA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DE ALIMENTOS EN GENERAL (POR MES)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUEDE (TIPO E) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE PALETAS DE HIELO Y SNACKS (POR MES)	PERMANENTE	\$ 750.00	EL PARTICIPANTE PODRÁ HACER USO DE MANERA MENSUAL DEL ESPACIO DE (5 METROS CUADRADOS) PARA LA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DE PALETAS DE HIELO Y SNACKS (POR MES)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 101 col. Rotirosa, teléfono 7167511

ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR PERSONA)	PERMANENTE	\$ 6.00	EL USUARIO PODRÁ HACER USO DE CUALQUIER DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR PERSONA)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR PERSONA)	PERMANENTE	\$ 6.00	EL USUARIO PODRÁ HACER USO DE CUALQUIER DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR PERSONA)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE CUALQUIER DE LAS CANCHAS DE PICKLEBALL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	PERMANENTE	\$ 209.00	EL USUARIO PODRÁ HACER USO CUALQUIER DE LAS CANCHAS DE PICKLEBALL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE LA CANCHA DE FÚTBOL 5 VS 5 DE PASTO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	PERMANENTE	\$ 259.00	EL USUARIO PODRÁ HACER USO DE LA CANCHA DE PADEL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
ART. 35 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO DEL ESTADO DE HIDALGO	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA RENTA DE 2 PALAS Y 2 PELOTAS (PICKLEBALL)	PERMANENTE	\$ 55.00	EL USUARIO PODRÁ HACER USO DEL EQUIPO CONSISTENTE EN 2 PALAS Y 2 PELOTAS (PARA EL USO DE LAS CANCHAS DE PADEL O PICKLEBALL) DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO: ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIEZ QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

ELABORÓ

TEC. ALFONSO CASTILLO ROJAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

REVISÓ

L. C. ALFONSO CASTILLO SILVA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

AUTORIZÓ

L.D. ADÁN ACEVEDO CABALLERO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE

Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 101 col. Rovirosa, teléfono 7167511

ANEXO I
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
30 JUNIO DEL 2026.
CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	CUOTA FIJA
CONCEPTO	
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DEL CAMPO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR HORA)	\$ 342.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO POR CUALQUIER DE LOS 3 CAMPOS DE PASTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 322.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE "LA CANCHITA" DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 113.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA MENSUALIDAD DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS (POR ALUMNO)	\$ 57.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL USO DEL ESPACIO DEL GIMNASIO CONSTANCIO CORDOVA (POR HORA)	\$ 166.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL CURSO DE VERANO DE INMUDE DURACION DE 4 SEMANAS (POR ALUMNO)	\$ 1,103.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR CAMPAMENTO INMUDE 2.5 DIAS (POR ALUMNO)	\$ 772.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DEL CAMPO DE BÉISBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 161.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA INSCRIPCIÓN A LAS ESCUELAS DE FUTBOL	\$ 444.00
CUOTA DE INSCRIPCION DE LOS EQUIPOS A LAS LIGAS DE FUTBOL	\$ 665.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LAS CREDENCIALES Y REPOSICIÓN DE ESTAS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FUTBOL	\$ 57.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL CAMPO DE FUTBOL AMERICANO (PASTO SINTÉTICO) UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 342.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES (POR HORA)	\$ 227.00

Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 101 col. Rovirosa, teléfono 7167511

CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO A) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE JUGUETES, BEBIDAS PREPARADAS SIN ALCOHOL, JUGOS Y DULCES (POR MES)	\$ 750.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO B) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ARTICULOS DEPORTIVOS (POR MES)	\$ 750.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO C) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA INSTALACIÓN DE TRAGAMONEDAS, BRINCOLINES E INFLABLES (POR MES)	\$ 750.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO D) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ALIMENTOS EN GENERAL (POR MES)	\$ 750.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO E) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE PALETAS DE HIELO Y SNAKS (POR MES)	\$ 750.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PUBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR PERSONA)	\$ 6.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PUBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR PERSONA)	\$ 6.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE CUALQUIER DE LAS CANCHAS DE PICKLEBALL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 209.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE LA CANCHA DE FUTBOL 5 VS 5 DE PASTO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 259.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA RENTA DE 2 PALAS Y 2 PELOTAS (PICKLEBALL)	\$ 55.00

ANEXO II
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
30 JUNIO DEL 2026.
CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

DESCRIPCIÓN	INGRESO ANUAL ESTIMADO
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	\$ 4,504,635.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 950,313.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DEL CAMPO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR HORA)	\$ 186,390.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO POR CUALQUIER DE LOS 3 CAMPOS DE PASTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 39,284.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE "LA CANCHITA" DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 22,939.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA MENSUALIDAD DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS (POR ALUMNO)	\$ 50,673.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL USO DEL ESPACIO DEL GIMNASIO CONSTANCIO CORDOVA (POR HORA)	\$ 241,696.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL CURSO DE VERANO DE INMUDE DURACION DE 4 SEMANAS (POR ALUMNO)	\$ 38,605.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR CAMPAMENTO INMUDE 2.5 DIAS (POR ALUMNO)	\$ -
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DEL CAMPO DE BÉISBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 1,610.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA INSCRIPCIÓN A LAS ESCUELAS DE FUTBOL	\$ 6,660.00
CUOTA DE INSCRIPCION DE LOS EQUIPOS A LAS LIGAS DE FUTBOL	\$ 3,990.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LAS CREDENCIALES Y REPOSICIÓN DE ESTAS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FUTBOL	\$ 11,400.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL CAMPO DE FUTBOL AMERICANO (PASTO SINTÉTICO) UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 239,400.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES (POR HORA)	\$ 2,724.00

CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO A) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE JUGUETES, BEBIDAS PREPARADAS SIN ALCOHOL, JUGOS Y DULCES (POR MES)	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO B) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ARTICULOS DEPORTIVOS (POR MES)	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO C) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA INSTALACIÓN DE TRAGAMONEDAS, BRINCOLINES E INFLABLES (POR MES)	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO D) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE ALIMENTOS EN GENERAL (POR MES)	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR PERMISO MENSUAL DE VENTA INMUDE (TIPO E) DE 5 METROS CUADRADOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE PALETAS DE HIELO Y SNAKS (POR MES)	\$ 3,000.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PUBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR PERSONA)	\$ 2,910.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE BAÑOS PUBLICOS UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PIRACANTOS (POR PERSONA)	\$ 2,040.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE CUALQUIER DE LAS CANCHAS DE PICKLEBALL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 23,826.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE LA CANCHA DE FUTBOL 5 VS 5 DE PASTO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (POR HORA)	\$ 51,541.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR LA RENTA DE 2 PALAS Y 2 PELOTAS (PICKLEBALL)	\$ 9,625.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,554,322.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,554,322.00



GACETA MUNICIPAL

Para su consulta en:



Vía Web
www.pachuca.gob.mx



En las oficinas de:
Secretaría General Municipal
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento



Ubicadas en:
Plaza Gral. Pedro María Anaya No. 1, C.P. 42000
Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.



Contacto
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx

Tel. 71 71 500 ext. 1160

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
30 JUNIO DEL 2026.

CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO												
CALENDARIO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2027												
	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Total	\$ 4,504,635.00	\$ 349,787.50	\$ 375,369.50	\$ 374,740.50	\$ 376,616.50	\$ 374,063.50	\$ 387,103.50	\$ 407,042.50	\$ 377,583.50	\$ 385,042.50	\$ 373,656.50	\$ 364,333.50
Impuestos												
Impuestos Sobre los Ingresos												
Impuestos Sobre el Patrimonio												
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones												
Impuestos al Comercio Exterior												
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables												
Impuestos Ecológicos												
Accesorios de Impuestos												
Otros Impuestos												
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores												
Pendientes de Liquidación o Pago												
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social												
Aportaciones para Fondos de Vivienda												
Cuotas para la Seguridad Social												
Cuotas de Ahorro para el Retiro												
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social												
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social												
Contribuciones de Mejoras												
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas												
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores												
Pendientes de Liquidación o Pago												
Derechos												
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público												
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)												
Derechos por Prestación de Servicios												
Otros Derechos												
Accesorios de Derechos												
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores												
Pendientes de Liquidación o Pago												






Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 101 col. Rovirosa, teléfono 7167511

Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 101 col. Rovirosa, teléfono 7167511

Fondos Distintos
Transferencias, s,
Subsidios y Subvov
Pensiones y Jubili
Transferencias y
Transferencias a
Público (Derogaga
Subsidios y Subw
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubil
Transferencias a
Mandatos y Anaf
Transferencias d
Mexicano del Pe
Estabilización y s
Ingresos Derivad
Financiamientos
Endeudamiento
Endeudamiento
Financiamento

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
30 JUNIO DEL 2026.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO				
PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$4,504,635.00	\$4,653,038.86	\$4,802,550.90	\$4,956,945.14
A. Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 950,313.00	\$ 992,087.20	\$ 1,031,770.69	\$ 1,073,041.52
H. Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
J. Transferencias y Asignaciones	\$ 3,554,322.00	\$ 3,660,951.66	\$ 3,770,780.21	\$ 3,883,903.62
K. Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$4,504,635.00	\$3,994,396.65	\$4,114,228.55	\$4,237,655.41
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 101 col. Rovirosa, teléfono 7167511

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
DE HIDALGO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
30 JUNIO DEL 2026.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO					
Resultados de Ingresos – LDF					
(PESOS)					
(CIFRAS NOMINALES)					
Concepto	2022	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$3,097,580.10	\$3,016,279.08	\$3,178,162.00	\$4,397,615.20	\$4,422,088.00
A. Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 211,912.01	\$ 433,072.00	\$ 565,975.00	\$ 843,293.20	\$ 867,766.00
H. Participaciones	\$ -	\$ 71,354.00	\$ -	\$ -	\$ -
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
J. Transferencias	\$ 2,885,668.09	\$ 2,511,853.08	\$ 2,612,187.00	\$ 3,554,322.00	\$ 3,554,322.00
K. Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$3,097,580.10	\$3,016,279.08	\$3,178,162.00	\$4,397,615.20	\$4,422,088.00
Datos Informativos					
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 101 col. Roviroso, teléfono 7167511

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
30 JUNIO DEL 2026.**

**RIESGOS RELEVANTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
PROPUESTA DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLO**

En cumplimiento al artículo 5, fracción III y 18 fracción II de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y al artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados al gasto público del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto para el ejercicio 2027.

Descripción de los riesgos relevantes	Propuesta de acción para enfrentarlos
Riesgos financieros y económicos. En los criterios generales de política económica 2025 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la publicación de diversos artículos, se enuncian riesgos que pueden afectar el desempeño de la economía nacional y por ende a las finanzas públicas. Consideraciones: • PIB: Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se utiliza un crecimiento puntual de 2.3% para el 2025. • Inflación: Inflación de 3.5%, en línea con las proyecciones y objetivos del Banco de México. • Tipo de cambio: Para 2025 se considera un tipo de cambio promedio de \$18.70 pesos por dólar. • Precio promedio del petróleo: Se prevé que los barriles de petróleo para 2025 se estimen en \$57.80 dólares por barril. • RFSP: Los requerimientos financieros del sector público alcancen alrededor del -3.2% del PIB. • Tasa de interés: La tasa de CETES a 28 días promedio 8.9% • Cuenta corriente: Saldo deficitario de alrededor de -7,941 millones de dólares.	El Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, a efecto de enfrentar los riesgos a nivel nacional que invariablemente tienen repercusión en el ámbito estatal, realizará un ejercicio responsable del gasto público con criterios estrictos de transparencia, eficiencia y eficacia, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas. Así mismo implementará los ajustes necesarios que permitan la reducción de los gastos operativos, privilegiando en todo momento los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales. Sin perder de vista la política institucional de austeridad del gasto.
Pago de Pensionados y Jubilados	El Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto no ejerce recurso del Presupuesto del Ejercicio 2027 para el pago de pensiones y jubilados, ya que Presidencia Municipal de Pachuca se hace cargo de dichos pagos.

Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
Prof. Antonio Chávez Ibarra no. 401 col. Roviroso, teléfono 7167511

Desastres Naturales	Ante la posibilidad de la ocurrencia de contingencias o daños suscitados por desastres naturales, el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto depende de las Transferencias Internas por parte de la Presidencia Municipal de Pachuca, quien son los encargados de Provisionar tal gasto.
Deuda Pública	En caso de ser necesaria la contratación de Financiamientos y Obligaciones, ésta se realizará en apego a lo establecido en el Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Mismo que se asignará en los destinos señalados por dicha Ley. No sin antes mencionar que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, no cuenta con Deuda Pública.
Ministración de Recursos otorgada de forma inoportuna	En relación a la solicitud mensual de Recurso a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se realiza la solicitud los primeros 5 días hábiles de cada mes, con el objeto de recibir en tiempo y forma los Recursos para la operación del Organismo.